



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

| | |
|----------|---------|
| G. R. I. | |
| REG. N° | 4281250 |
| EXP. N° | 0284942 |



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 128
-2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 30 ABR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2432713, elaborado por el Contratista: Luis Alfonso Villanueva Torres, con Registro CIP N°71505, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Convenio N°046 2020-MINEDU, Convenio de Transferencia de Partidas entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional Junín para la Ejecución de Inversiones en Infraestructura Educativa, se establece Establecer los mecanismos y condiciones para la Transferencia de Partidas al Gobierno Regional para la Ejecución de la Inversión que se detalla en el numeral 2.1, en el Marco de los Dispuesto por el Artículo 14 del Decreto De Urgencia N°014-2019 y el Artículo 20 del Decreto de Urgencia N°029-2020 del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Contrato N°111-2020/GRJ/GGR de fecha 13 de noviembre del 2020, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Luis Alfonso Villanueva Torres, se establece la Descripción del Servicio de consultoría, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Carta N°05-2020-LAVT, de fecha 17 de noviembre del 2020, el Ing. Luis Alfonso Villanueva Torres, hace la entrega de la presentación de primer entregable del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2432713;

Que, mediante Carta N° 882-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; Remite la Evaluación y Observaciones del Estudio del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2432713;

Que, mediante Informe Técnico N°01-2020-LEOA/JP, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Arq. Luis Edgar Ojeda Aquino, hace la entrega de la subsanación de las observaciones del primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2432713; al Ing. Luis Alfonzo Villanueva Torres;



Que, mediante Carta N°11-2020-LAVT, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Ing. Luis Alfonzo Villanueva Torres, hace la entrega de la subsanación de las observaciones del primer entregable del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2432713;



Que, mediante Carta N° 923-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de diciembre del 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; Emite la Aprobación del primer entregable del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2432713;

Que, mediante Orden de Servicio N°4623, de fecha 10 de febrero del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Juan Gabriel Gonzales Quispe, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de un Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”;

Que, mediante Orden de Servicio N°4668, de fecha 10 de febrero del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Karen Mabel Bendezu Castañeda, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio para la Evaluación en la especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”;

Que, mediante Orden de Servicio N°4753, de fecha 10 de febrero del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. Hebert Yahir Correa Teran, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio para la Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento del Expediente Técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”;



Que, mediante Carta N° 06-2021-LAVT, de fecha 15 de enero del 2021, el Ing. Luis Villanueva Torres, hace entrega de la presentación del Segundo Entregable del servicio de Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”;



Que, mediante Carta N° 30-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de enero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Segundo entregable del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento al Arq. Hebert Yahir Correa Terán;

Que, mediante Carta N° 31-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de enero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Segundo entregable del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas a la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda;

Que, mediante Carta N° 32-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de enero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Segundo entregable del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2432713, para cumplimiento de Servicio de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos al Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 001-2021-HYCT, de fecha 25 de enero del 2021, el Arq. Hebert Yahir Correa Terán, remite la Revisión y observaciones de las especialidades de arquitectura, evacuación y señalización, mobiliario y equipamiento del expediente técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°001-2021-HYCT;

Que, mediante Carta N° 001-2021/KMBC, de fecha 25 de enero del 2021, la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda, remite Informe Técnico de Evaluación y



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



observaciones en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°001-2021/KMBC;

Que, mediante Carta N° 001-2021-JGGQ, de fecha 25 de enero del 2021, el Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe en condición de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos; remite Evaluación y Observaciones del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN, con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°001-2021-JGGQ;

Que, mediante Carta N° 42-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de enero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Primera Evaluación y Observaciones del Segundo Entregable del Expediente Técnico del PI con CUI N° 2432713, para su subsanación al Ing. Luis Villanueva Torres;

Que, mediante Carta N° 10-2021-LAVT, de fecha 08 de febrero del 2021, el Ing. Luis Villanueva Torres; realiza la entrega del Levantamiento de observaciones de la Primera Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N°2432713;

Que, mediante Carta N° 62-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Primera Evaluación del Segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento al Arq. Hebert Yahir Correa Terán;

Que, mediante Carta N° 63-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Primera Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas a la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda;

Que, mediante Carta N° 64-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 09 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Primera Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para cumplimiento de Servicio de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos al Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 003-2021-HYCT, de fecha 15 de febrero del 2021, el Arq. Hebert Yahir Correa Terán, remite Evaluación de levantamiento de observaciones de las especialidades de arquitectura, evacuación y señalización, mobiliario y equipamiento del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°002-2021-HYCT;

Que, mediante Carta N° 003-2021/KMBC, de fecha 15 de febrero del 2021, la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda, remite Informe de Evaluación de observaciones en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°002-2021/KMBC;

Que, mediante Carta N° 003-2020-JGGQ, de fecha 15 de febrero del 2021, el Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe, en condición de Jefe de Evaluación, remite Evaluación del Levantamiento de Observaciones de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°002-2021-JGGQ;



Que, mediante Carta N° 75-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite segunda Evaluación y Observaciones del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2432713, para su subsanación al Ing. Luis Villanueva Torres;



Que, mediante Carta N° 10-2021-LAVT, de fecha 24 de febrero del 2021, el Ing. Luis Villanueva Torres; realiza la presentación del Levantamiento de observaciones de la Segunda Evaluación del Segundo Entregable del servicio de consultoría de la obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N°2432713;

Que, mediante Carta N° 89-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Segunda Evaluación del Segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento al Arq. Hebert Yahir Correa Terán;

Que, mediante Carta N° 87-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la segunda Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas a la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda;

Que, mediante Carta N° 86-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de febrero del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Segunda Evaluación del Segundo Entregable del

Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación y cumplimiento de Servicio de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos al Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 005-2021-HYCT, de fecha 08 de marzo del 2021, el Arq. Hebert Yahir Correa Terán, remite Evaluación de levantamiento de observaciones de las especialidades de arquitectura, evacuación y señalización, mobiliario y equipamiento del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°003-2021-HYCT;

Que, mediante Carta N° 006-2021/KMBC, de fecha 08 de marzo del 2021, la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda, remite Informe técnico de Evaluación del Levantamiento de observaciones de la Segunda Evaluación en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°003-2021/KMBC;

Que, mediante Carta N° 007-2021-JGGQ, de fecha 08 de marzo del 2021, el Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe, en condición de Jefe de Evaluación, remite Evaluación del Levantamiento de Observaciones de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°004-2021-JGGQ;

Que, mediante Carta N° 130-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 15 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Tercera Evaluación y Observaciones del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N° 2432713, para su subsanación al Ing. Luis Villanueva Torres;

Que, mediante Carta N° 11-2021-LAVT, de fecha 22 de marzo del 2021, el Ing. Luis Villanueva Torres; realiza la presentación del Levantamiento de observaciones de la Tercera Evaluación del Segundo Entregable del servicio de consultoría de la obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N°2432713;

Que, mediante Carta N° 153-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Tercera Evaluación del Segundo entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento al Arq. Hebert Yahir Correa Terán;

Que, mediante Carta N° 152-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Levantamiento de Observaciones de la Tercera Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas a la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda;

Que, mediante Carta N° 154-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de la Tercera Evaluación del Segundo Entregable del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación y cumplimiento de Servicio de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos al Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 010-2021-HYCT, de fecha 24 de marzo del 2021, al Arq. Hebert Yahir Correa Terán, remite Evaluación de levantamiento de observaciones de las especialidades de arquitectura, evacuación y señalización, mobiliario y equipamiento del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°004-2021-HYCT;



Que, mediante Carta N° 008-2021/KMBC, de fecha 24 de marzo del 2021, la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda, remite Informe técnico de Evaluación del Levantamiento de observaciones de la Tercera evaluación en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°004-2021/KMBC;



Que, mediante Carta N° 009-2021-JGGQ, de fecha 24 de marzo del 2021, el Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe, en condición de Jefe de Evaluación, remite Evaluación del Levantamiento de Observaciones de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°006-2021-JGGQ;

Que, mediante Carta Notarial N° 02-2021-GRJ/GRI, de fecha 31 de marzo del 2021, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore – Gerente Regional de Infraestructura, remite Carta Notarial; solicitando el Requerimiento de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales Bajo Apercebimiento de Resolución de Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; al Ing. Luis Alfonzo Villanueva Torres;

Que, mediante Carta N° 11-2021-LAVT, de fecha 05 de abril del 2021, el Ing. Luis Alfonso Villanueva Torres; de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N° 02-2021-GRJ/GRI, realiza la presentación de Levantamiento de Observaciones del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto con CUI N°2432713;

Que, mediante Carta N° 207-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de abril del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N°02-2021-GRJ/GRI del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento al Arq. Hebert Yahir Correa Terán;

Que, mediante Carta N° 206-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de abril del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N°02-2021-GRJ/GRI del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas a la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda;

Que, mediante Carta N° 205-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de abril del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios; remite Levantamiento de Observaciones de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N°02-2021-GRJ/GRI del Expediente Técnico del proyecto con CUI N°2432713, para su Evaluación y cumplimiento de Servicio de Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos al Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe;

Que, mediante Carta N° 020-2021-HYCT, de fecha 08 de abril del 2021, el Arq. Hebert Yahir Correa Terán, de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N° 02-2021-GRJ/GRI, remite Evaluación de levantamiento de observaciones de las especialidades de arquitectura, evacuación y señalización, mobiliario y equipamiento del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°005-2021-HYCT;

Que, mediante Carta N° 010-2021/KMBC, de fecha 08 de abril del 2021, la Ing. Karen Mabel Bendezu Castañeda, de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N° 02-2021-GRJ/GRI, remite Informe Técnico de Evaluación del Levantamiento de observación en la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°005-2021/KMBC;

Que, mediante Carta N° 020-2021-JGGQ, de fecha 08 de abril del 2021, el Ing. Juan Gabriel Gonzales Quispe, de acuerdo a lo solicitado en la Carta Notarial N° 02-



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



2021-GRJ/GRI y en Condición de Jefe de Evaluación, remite Evaluación del Levantamiento de Observaciones de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; en donde adjunta el INFORME N°010-2021-JGGQ;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2432713; remitido con Carta N°11-2021-LAVT (Entrega del Expediente Técnico con CUI 2432713) de fecha 05 de abril del 2021, por el Ingeniero Civil: Luis Alfonso Villanueva Torres, con Registro CIP N°71505, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE; de las Especialidades de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento correspondiente, según Informe N°005-2021-HYCT (presentado con Carta N° 020-2021-HYCT), de fecha 08 de abril del 2021, emitido por el Arquitecto: Hebert Yahir Correa Teran, con Registro CAP N°22209, de las Especialidades de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas correspondiente, según Informe N°005-2021/KMBC (presentado con Carta N° 010-2021/KMBC), de fecha 08 de abril del 2021, emitido por la Ingeniera: Karen Mabel Bendezu Castañeda, con Registro CIP N°224719 y del Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos correspondiente, según Informe N°010-2021-JGGQ (presentado con Carta N° 020-2021-JGGQ), de fecha 08 de abril del 2021, emitido por el Ingeniero: Juan Gabriel Gonzales Quispe, con Registro CIP N°241777, donde mencionan lo siguiente:



- I. Evaluación de Las Especialidades de arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento;

5. EVALUACIÓN:

A.- ARQUITECTURA EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN:

i. PLANTEAMIENTO GENERAL - PRIMERA PLANTA

| UBICACIÓN | AMBIENTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| GENERAL | EXTERIORES | CONFORME |
| | ESTACIONAMIENTOS | CONFORME |
| | RAMPAS Y GRADAS | CONFORME |
| | | CONFORME |
| | PUERTAS | CONFORME |
| | | CONFORME |
| | VENTANAS | CONFORME |
| ESCALERAS | CONFORME | |
| PABELLON ADMINISTRATIVO | SECRETARIA ACADÉMICA | CONFORME |
| | LACTARIO | CONFORME |
| | TOPICO | CONFORME |
| | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| PATIO CIVICO | PATIO | CONFORME |



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Trabajando con la fuerza del pueblo!

| | | |
|---------------------|-----------------------------|----------|
| LOSA MULTIDEPORTIVA | LOSA MULTIDEPORTIVA | CONFORME |
| SUM | SALA DE USOS MÚLTIPLES | CONFORME |
| | S.H. MUJERES | CONFORME |
| | S.H. HOMBRES | CONFORME |
| COMEDOR | COCINA, DESPENSA Y S.H. | CONFORME |
| | COMEDOR | CONFORME |
| PABELLÓN ACADÉMICO | CAPILLA | CONFORME |
| | TALLER DE INFORMÁTICA | CONFORME |
| | EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO | CONFORME |
| | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| | SS.HH. DOCENTES | CONFORME |
| | ESCALERAS | CONFORME |
| | MAESTRANZA | CONFORME |
| | DEPÓSITO DEPORTIVO | CONFORME |
| BLOQUE DE SERVICIOS | SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA | CONFORME |
| | VESTUARIOS 01 Y 02 | CONFORME |



ii. PLANTEAMIENTO GENERAL – SEGUNDA PLANTA

| UBICACIÓN | AMBIENTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| GENERAL | VENTANAS | CONFORME |
| | ESCALERAS | CONFORME |
| PABELLÓN ADMINISTRATIVO | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| | LABORATORIO DE IDIOMAS | CONFORME |
| PABELLÓN ACADÉMICO | AULAS 301, 302, 303 Y 304 | CONFORME |
| | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| | ESCALERAS | CONFORME |



iii. PLANTEAMIENTO GENERAL – TERCERA PLANTA

| UBICACIÓN | AMBIENTE | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| GENERAL | VENTANAS | CONFORME |
| | ESCALERAS | CONFORME |
| PABELLÓN ADMINISTRATIVO | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| PABELLÓN ACADÉMICO | AULAS 201, 202 Y 203 | CONFORME |
| | SS.HH. DE HOMBRES Y MUJERES | CONFORME |
| | ESCALERAS | CONFORME |

B.- EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Presenta planos de distribución de equipos y mobiliarios, memoria descriptiva de la especialidad y especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario, indicándose en ellas, las dimensiones aproximadas, imágenes referenciales y otros.

Lo presentado corresponden a lo indicado en la RVM N°100-2020-MINEDU, Artículo 8, numerales 8.1.3, en el que se detalla las dimensiones mínimas para la circulación que se debe dejar entre los mobiliarios.

De igual modo, se trabajó con el Artículo 9, numeral 9.1.2. Características de los usuarios, mediante un análisis antropométrico y ergonómico el consultor planteó la ubicación y distribución de los equipos y mobiliarios a utilizar en el proyecto para ipso facto considerar el numeral 9.2; Análisis de mobiliario y equipamiento.



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



En el numeral 9.2, se trabajó el cálculo de mobiliarios según cada área de los ambientes, para su propuesta por parte del consultor.

Para la distribución general de los mobiliarios se consultó el Artículo 10. Ambientes Básicos, con el cual el proyectista justificó la distribución de los mobiliarios planteados.

Cabe mencionar que, para el desarrollo del proyecto, se tuvo participación de profesionales del Ministerio de Educación, quienes con profesionalismo tuvieron participación en la evaluación del proyecto y quienes también hicieron llegar sus sugerencias al responsable de evaluar la especialidad.

6. CONCLUSIONES

Sobre lo expuesto, en referencia a la especialidad ARQUITECTURA, EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Luego de efectuada la revisión a la especialidad, se indica que cuenta con la documentación y las condiciones mínimas necesarias para considerarlo técnicamente válido, por lo cual se emite **CONFORMIDAD TÉCNICA**.

7. RECOMENDACIONES

Se sugiere remitir al jefe de evaluación a fin de consolidar la revisión con las demás especialidades y emita conformidad técnica al expediente técnico a fin de seguir el trámite correspondiente.



II. Evaluación de las Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas;

V. EVALUACIÓN:

1. ESTRUCTURAS:

- De acuerdo al Art. 15 E-030 RNE la categoría para las edificaciones en el proyecto se clasifican como A2 (Edificaciones Esenciales), por lo que de acuerdo al Art. 17 E-030 RNE la categoría y sistema estructural para una A2 se limita en las estructuras de concreto por lo que en el proyecto se trabaja con estructuras de SISTEMA DUAL, por lo que se da cumplimiento.
- El estudio de mecánica de suelos mencionó 3 calicatas, y con respecto al RNE E-050 SUELOS Y CIMENTACIONES, Art. 15 menciona 3 calicatas como mínimo o según el tipo de edificación (III) uno por cada 900 m² de área techada del primer piso; para lo cual se da cumplimiento en el proyecto. Se trabajó con una Capacidad admisible 1.18 kg/cm², de acuerdo a los estudios y resultados obtenidos en la mecánica de suelos elaborado por el laboratorio GEOLUMAS SAC, representado y siendo responsable el Ing. Civil Edwin Peña Dueñas CIP: 145416.
- Para el modelamiento y cálculo estructural se trabajó mediante un modelo matemático de elementos finitos, modelo realizado con el programa ETABS 18.01.01, elementos MEMBRANE y mediante elementos SLAB, donde se verificó los desplazamientos permisibles, distorsiones que no superen la máxima permitida por el RNE, además del cumplimiento del Art. 21 E-030, donde para la categoría de la edificación y zona; no se permiten irregularidades, cumpliendo la presentación del proyecto todo lo mínimo sugerido por RNE.
- Se da en cumplimiento al Art. 9 RNE E.030 de Reglamento Nacional de Edificaciones actualizado; donde se presentó lo mínimo sugerido, en la presentación de los planos del proyecto.

2. INSTALACIONES SANITARIAS:

- Presenta una memoria de Instalaciones sanitarias referente a las dimensiones y características del sistema de saneamiento de las redes de agua y desagüe; acerca del cálculo para la dotación de agua, para el cálculo de tanque elevado y cisterna; memoria de cálculo y memoria descriptiva de las tuberías de desagüe, memoria de cálculo y memoria descriptiva de las tuberías de pluviales.
- De acuerdo al RNE presenta lo mínimo requerido Planos de isometría y montantes, por lo que se da cumplimiento.

3. INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECÁNICAS.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- Presenta la memoria descriptiva y memoria de cálculo de las instalaciones eléctricas y electromecánicas referente a las dimensiones y características de las redes eléctricas y de electrificación.
- De acuerdo a los requerimientos mínimos para el tipo de estructura planteada, necesidades y el RNE se evaluó planos de iluminación y tomas de corriente por niveles, diagrama de tablero eléctricos, de instalación de equipos, plano de conexión a la red pública de comunicaciones, plano de salidas de comunicaciones telefónicas, internet, sistemas de alarma, etc.; además de planos de instalaciones eléctricas de la losa deportiva.

4. METRADOS Y PRESUPUESTO

- Para la evaluación de los metrados y presupuesto, se trabajó con la compatibilidad de ambos y de acuerdo a los planos presentados por el contratista; en las especialidades de Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas e Instalaciones Sanitarias; verificando las dimensiones para los metrados y análisis de costos unitarios en el presupuesto para cada especialidad; donde se llega a la conclusión que se realizó correctamente.

VI. CONCLUSIONES:

- Sobre lo expuesto, en referencia a la especialidad ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", se ha evaluado para los módulos: Se ha evaluado la especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas, para los módulos:

- Módulo administrativo y SS. HH.
- Módulo bloque ciencias, pedagógico, escaleras
- Sala de usos múltiples:
- Comedor
- Servicios.
- Losa multideportiva con cobertura liviana
- Tanque cisterna y dos tanques elevados.

- Luego de efectuada la evaluación se indica que cuenta con los documentos de carácter técnico mínimos necesarios para dar conformidad a cada especialidad que se me encargó y así dar continuidad al proyecto por lo que se emite CONFORMIDAD TÉCNICA.

VII. RECOMENDACIONES:

- Se sugiere remitir al jefe de evaluación a fin de consolidar la revisión con las demás especialidades y emita conformidad técnica al expediente técnico a fin de seguir el trámite correspondiente.

III. Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos;

4. ANÁLISIS

4.1. DEL CONTENIDO PRESENTADO

El Expediente Técnico del Proyecto " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N°2432713, cumple con los contenidos de acuerdo a la Directiva General N° 004-2018-GRJUNIN-GRI, y contiene lo siguiente:

- | | |
|-------------------------------|----------|
| • CARATULA | CONFORME |
| • INDICE | CONFORME |
| • RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| • MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL | CONFORME |



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDAD CONFORME
- ESTUDIOS BÁSICOS CONFORME
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME
- METRADOS POR ESPECIALIDAD CONFORME
- RESUMEN DE PRESUPUESTO CONFORME
- PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD CONFORME
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONFORME
- PRECIOS Y CANTIDADES DE INSUMOS CONFORME
- FORMULA POLINÓMICA CONFORME
- CRONOGRAMA GANTT CONFORME
- CRONOGRAMA VALORIZADO CONFORME
- CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO CONFORME
- CALCULO DE FLETE CONFORME
- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS CONFORME
- ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y SEGURIDAD CONFORME
- ESTUDIO TOPOGRAFICO CONFORME
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME
- FACTIBILIDAD DE SERVICIOS CONFORME
- DOCUMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO CONFORME
- PANEL FOTOGRAFICO CONFORME
- PLANOS CONFORME
- SANEAMIENTO FISICO LEGAL CONFORME
- ANEXOS CONFORME

4.2. DE LOS ALCANCES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

A. UBICACIÓN GEOGRAFICA

LATITUD : -11°77'368"
 LONGITUD : -75°49'23"
 ALTITUD : 3,410 m.s.n.m.
 Datum : World Geodesic System, Datum 1984 –WGS84
 475560.53 m E
 8667159.59 m S
 Proyección : Universal Transversal Mercator, UTM
 Sistema de Coordenadas : Planas
 Zona UTM : 18s
 Cuadrícula : L
 Carta Nacional IGN : Hoja 26-n Escala 1:100 000

B. UBICACIÓN POLITICA

Región : Junín
 Provincia : Jauja
 Distrito : Jauja
 Sector : I. 3 JAUJA ESTE (EVITAMIENTO)
 Zona : EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN

C. UBICACIÓN ESPECIFICA

D. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Construcción de nueva infraestructura para ambientes administrativos, pedagógicos complementarios, servicios generales, y seguridad, rehabilitación de aulas e implementación con mobiliario y equipos en concordancia con la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 100-2020-MINEDU "Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica".



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



E. METAS

- METAS FISICAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO

| METAS FISICAS DEL PROYECTO | | | | | |
|--|---------------------------------------|----------|----------------------------|----------|------------------------|
| COMPONENTE | AMBIENTES | CANTIDAD | ÁREA (M2) SEGÚN EXPEDIENTE | CANTIDAD | ÁREA (M2) SEGÚN PERFIL |
| CONSTRUCCION DE PABELLON ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICO | PABELLON ADMINISTRATIVO | | | | |
| | PRIMER PISO | | | | |
| | Secretaria Académica | 1.00 | 33.62 | 1.00 | 30.00 |
| | Archivo secretaria academica | | | 1.00 | 6.00 |
| | Lactario | 1.00 | 12.98 | | |
| | Tópico | 1.00 | 9.86 | 1.00 | 13.50 |
| | Bienestar Social | 1.00 | 29.62 | 1.00 | 13.50 |
| | Jef. Unidad Académica | 1.00 | 14.67 | 1.00 | 13.50 |
| | Jef. de Área Académica Inicial | 1.00 | 14.55 | 1.00 | 13.50 |
| | Coordinación de Prácticas | 1.00 | 9.25 | 1.00 | 10.00 |
| | Secretaria de Unidad Académica | 1.00 | 19.06 | 1.00 | 10.00 |
| | Jef. Área Académica Edu. Secundaria | 1.00 | 15.24 | 1.00 | 13.50 |
| | Jef. Área Académica Edu. Primaria | 1.00 | 15.24 | 1.00 | 13.50 |
| | SS.HH. Varones Administrativo | 1.00 | 16.66 | 1.00 | 13.50 |
| | SS.HH. Mujeres Administrativo | 1.00 | 19.74 | | |
| | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.85 | | |
| | Control y Vigilancia | 1.00 | 9.90 | | |
| | SEGUNDO PISO | | | | |
| | Dirección | 1.00 | 16.50 | 1.00 | 20.00 |
| | Secretaria | 1.00 | 9.37 | | |
| | Deposito | 1.00 | 7.00 | | |
| | Archivo | 1.00 | 6.98 | 1.00 | 6.00 |
| | Administración | 1.00 | 16.70 | 1.00 | 20.00 |
| | Secretaria | 1.00 | 8.30 | | |
| | Archivo | 1.00 | 9.37 | 1.00 | 6.00 |
| | SS.HH. | 1.00 | 2.10 | | |
| | Espera | 1.00 | 4.00 | | |
| | Sala de Reuniones | 1.00 | 21.58 | | |
| | Archivos | 1.00 | 6.91 | 1.00 | 6.00 |
| | Coordinacion de area de investigacion | 1.00 | 15.03 | 1.00 | 13.50 |
| | Acreditacion | 1.00 | 14.68 | 1.00 | 13.50 |
| | Sala de Docentes | 1.00 | 43.98 | 1.00 | 42.00 |
| | Dto. Educación Física | 1.00 | 17.68 | 1.00 | 13.50 |
| | Área de Espera | 1.00 | 3.57 | | |
| | SS.HH. Varones | 1.00 | 16.65 | | |
| | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 19.75 | | |
| | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.96 | | |
| | Hall | 1.00 | 17.94 | | |
| | TERCER PISO | | | | |
| | Laboratorio de Idiomas | 1.00 | 94.76 | | |
| | Modulo de Conectividad | 1.00 | 29.16 | | |
| | Centro de Recursos Informaticos / | | | | |
| | Deposito de computo | 1.00 | 29.16 | 1.00 | 13.50 |
| | Centro o Aula de Computo | 1.00 | 107.46 | 1.00 | 60.00 |
| | SS.HH. Varones | 1.00 | 16.65 | | |
| | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 19.74 | | |
| | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.96 | | |
| | Hall | 1.00 | 17.95 | | |
| | SUM | | | | |
| | PRIMER PISO | | | | |
| | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 4.96 | | |
| | SS.HH. Varones | 1.00 | 17.21 | | |
| | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 11.68 | | |
| Deposito | 1.00 | 25.51 | | | |
| Camerino 2 | 1.00 | 7.09 | | | |
| Camerino 1 | 1.00 | 7.09 | | | |
| Hall | 1.00 | 7.13 | | | |
| Escenario | 1.00 | 55.33 | | | |
| Salon de Usos Múltiples | 1.00 | 167.46 | | | |





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



| | | PABELLON PEDAGÓGICO | | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------|-----------------|-----------------|
| | | PRIMER PISO | | | |
| | | Capilla | 1.00 | 59.81 | |
| | | Conectividad Data y Sistema | 1.00 | 25.85 | |
| | | Taller de Informática | 1.00 | 81.50 | |
| | | Educación para el Trabajo | 1.00 | 81.10 | |
| | | SS.HH. Varones | 1.00 | 16.68 | |
| | | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 16.68 | |
| | | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.96 | |
| | | SS.HH. Docentes varones | 1.00 | 3.43 | |
| | | SS.HH. Docentes Damas | 1.00 | 3.43 | |
| | | SS.HH. P. de Servicio Varones | 1.00 | 3.43 | |
| | | SS.HH. P. de Servicio Damas | 1.00 | 3.43 | |
| | | Mestranza | 1.00 | 22.33 | 1.00 6.50 |
| | | Almacen | 1.00 | 25.85 | |
| | | Deposito Deportivo | 1.00 | 45.90 | 1.00 13.50 |
| | | SEGUNDO PISO | | | |
| | | Centro de Recursos Pedagógicos | 1.00 | 40.49 | |
| | | Aula 201 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula 202 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula 203 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula Psicomotriz | 1.00 | 61.37 | |
| | | SS.HH. Varones | 1.00 | 16.68 | |
| | | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 16.67 | |
| | | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.96 | |
| | | SS.HH. Docentes Varones | 1.00 | 3.20 | |
| | | SS.HH. Docentes Damas | 1.00 | 3.20 | |
| | | Laboratorio de Ciencias | 1.00 | 92.50 | |
| | | TERCER PISO | | | |
| | | Área de Socialización | 1.00 | 40.82 | |
| | | Aula 301 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula 302 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula 303 | 1.00 | 60.72 | |
| | | Aula Psicomotriz | 1.00 | 61.37 | |
| | | SS.HH. Varones | 1.00 | 16.69 | |
| | | SS.HH. Mujeres | 1.00 | 16.69 | |
| | | SS.HH. Discapacitados | 1.00 | 5.96 | |
| | | Biblioteca | 1.00 | 92.50 | 1.00 80.00 |
| | | COMEDOR-AULAS | | | |
| | | PRIMER PISO | | | |
| | | Cocina | 1.00 | 15.66 | |
| | | SS.HH | 1.00 | 2.65 | |
| | | Dispensa | 1.00 | 5.22 | |
| | | Comedor | 1.00 | 82.99 | |
| | | SEGUNDO PISO | | | |
| | | Aula 204 | 1.00 | 52.48 | |
| | | Aula 205 | 1.00 | 52.48 | |
| | | TERCER PISO | | | |
| | | Terraza- Area de Socializacion | 1.00 | 144.54 | |
| | | AMBIENTES COMPLEMENTARIOS | | | |
| | | PRIMER PISO | | | |
| | | Grupo Electrónico | 1.00 | 18.90 | |
| | | Sub Estación Eléctrica | 1.00 | 22.15 | |
| | | Vestuarios 01 | 1.00 | 21.65 | |
| | | Vestuarios 02 | 1.00 | 21.65 | |
| | | Deposito de Residuos | 1.00 | 7.00 | |
| | | Cuarto de Limpieza | 1.00 | 3.95 | |
| | | Guardiania | 1.00 | 8.04 | 1.00 13.50 |
| | | TOTAL DE AMBIENTES | 99.00 | 2807.75 | 26.00 478.00 |
| | | SUB TOTAL | | 2,807.75 | 478.00 |
| REHABILITACION DE AULAS | REHABILITACION DE AULAS | | 6.00 | | 13.00 |
| PATIO CIVICO | PATIO CIVICO | | 1.00 | 449.65 | 400.00 |
| CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA | LOSA DEPORTIVA | | 1.00 | 628.21 | 700.00 |
| | AREA DE CIRCULACION | | 1.00 | 1,795.61 | 326.00 |
| | SUB TOTAL | | | 2,873.47 | 1,426.00 |
| | TOTAL | | | 5,681.22 | 1,904.00 |

CONSTRUCCION DE PABELLON PEDAGOGICO





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



F. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

| RESUMEN GENERAL | | | |
|---|---|----------------------|---------|
| PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO PEDRO MONGE CORDOVA-DISTRITO DE JAUJA-PROVINCIA DE JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN | | |
| ENTIDAD: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | DEPARTAMENTO | : JUNIN |
| RESPONSABLE: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | PROVINCIA | : JAUJA |
| FECHA: | Abr-21 | DISTRITO | : JAUJA |
| MOD. EJECUCION: | CONTRATO | | |
| TIEMPO: | 365 | DIAS CALENDARIOS | |
| COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO | | MONEDA NACIONAL | |
| | | S/. | % |
| 1.00 | INFRAESTRUCTURA | 11,258,151.51 | |
| 1.01 | Desmontaje, demolición y eliminación | 287,129.67 | |
| 1.02 | Pabellon administrativo | 6,698,321.31 | |
| 1.03 | Rehabilitación de aulas | 225,230.66 | |
| 1.04 | Tanque elevado y sistema | 119,491.32 | |
| 1.05 | Patio cívico | 54,965.73 | |
| 1.06 | Losa deportiva | 665,950.86 | |
| 1.07 | Veredas exteriores | 1,323,102.50 | |
| 1.08 | Mitigación de impacto ambiental | 1,883,959.46 | |
| 1.00 | COSTO DIRECTO | 11,258,151.51 | |
| 2.00 | GASTOS GENERALES | 1,125,815.15 | 10.00% |
| A. | GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo) | 218,639.05 | |
| B. | GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo) | 907,176.10 | |
| 3.00 | UTILIDAD | 1,125,815.15 | 10.00% |
| | | 13,509,781.81 | |
| 4.00 | IMPUESTO GENERAL A LA VENTA | 2,431,760.73 | 18.00% |
| SUB TOTAL OBRAS CIVILES | | 15,941,542.54 | |
| 5.00 | EQUIPAMIENTO | 771,559.15 | |
| 6.00 | GASTOS DE SUPERVISIÓN | 619,661.70 | 3.89% |
| 7.00 | GASTOS DE LIQUIDACIÓN | 18,000.00 | 2.33% |
| 8.00 | GASTOS DE FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO | 176,400.00 | 1.11% |
| PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO | | 17,527,163.39 | |



En materia del monto del presupuesto Total del Proyecto, asciende a la suma de S/. 17,527,163.39 (Diecisiete millones quinientos veintisiete mil ciento sesenta y tres con 39/100 soles). Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Impuesto General a las Venta, equipamiento y gastos de supervisión, liquidación y Formulación de Expediente Técnico.

Los costos usados en los análisis de costos unitarios e insumos son costos actualizados previa cotizaciones, dichos costos están en base al mes de abril 2021. A continuación, se muestra el desagregado del presupuesto general del proyecto ya mencionado.



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



G. PRESUPUESTO POR COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA:

Dicho proyecto consta de 08 componentes las cuales son:

- i. Desmontaje, demolición y eliminación
- ii. Pabellón administrativo
- iii. Rehabilitación de aulas
- iv. Tanque elevado y cisterna
- v. Patio cívico
- vi. Losa deportiva
- vii. Veredas exteriores
- viii. Mitigación de impacto ambiental

| RESUMEN GENERAL | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO PEDRO MONGE CORDOVA-DISTRITO DE JAUJA-PROVINCIA DE JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN | | |
| ENTIDAD: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | DEPARTAMENTO: | JUNIN |
| RESPONSABLE: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | PROVINCIA: | JAUJA |
| FECHA: | Abr-21 | DISTRITO: | JAUJA |
| MOD. EJECUCION: | CONTRATO | | |
| TIEMPO: | 365 DIAS CALENDARIOS | | |
| COMPONENTES SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO | | MONEDA NACIONAL | |
| | | S/. | % |
| 1.00 | INFRAESTRUCTURA | 11,258,151.51 | |
| 1.01 | Desmontaje, demolición y eliminación | 287,129.67 | |
| 1.02 | Pabellón administrativo | 6,698,321.31 | |
| 1.03 | Rehabilitación de aulas | 225,230.66 | |
| 1.04 | Tanque elevado y sistema | 119,491.32 | |
| 1.05 | Patio cívico | 54,965.73 | |
| 1.06 | Losa deportiva | 665,950.86 | |
| 1.07 | Veredas exteriores | 1,323,102.50 | |
| 1.08 | Mitigación de impacto ambiental | 1,883,959.46 | |
| 1.00 | COSTO DIRECTO | 11,258,151.51 | |



H. ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES:

Los Gastos Generales considerados en el Proyecto es el 10%; están acorde a la tipología del proyecto, el presupuesto de gastos generales que se considera en el Expediente Técnico se presenta a continuación.

| DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES | | | | | | |
|---------------------------------|---|---------------|----------|----------------|-------------|------------|
| PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO PEDRO MONGE CORDOVA-DISTRITO DE JAUJA-PROVINCIA DE JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN | | | | | |
| ENTIDAD: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | DEPARTAMENTO: | JUNIN | | | |
| RESPONSABLE: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | PROVINCIA: | JAUJA | | | |
| FECHA: | Abr-21 | DISTRITO: | JAUJA | | | |
| MOD. EJECUCION: | CONTRATO | | | | | |
| TIEMPO: | 365 DIAS CALENDARIO | | | | | |
| GASTOS VARIABLES | | | | | | |
| ITEM | DESCRIPCION | U | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | |
| | | | DESCR | UNIDAD | S/ | |
| 1.00 | REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES (PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO) | | | | | |
| | EJECUCION DE OBRA CIVIL | | | | | |
| | TOTAL REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES (PERSONAL TECNICO - ADMINISTRATIVO) | | | | | 593,600.00 |
| 2.00 | CONTROL TÉCNICO Y OTROS | | | | | |
| | TOTAL COSTO CONTROL TÉCNICO Y OTROS | | | | | 12,550.00 |
| 3.00 | GASTOS FINANCIEROS (ver hoja de cálculo anexa) | | | | | |
| | TOTAL GASTOS FINANCIEROS | | | | | 258,374.58 |
| 4.00 | SEGUROS (Ver hoja de cálculo anexa) | | | | | |
| | TOTAL COSTO DE SEGUROS | | | | | 42,651.52 |
| | TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES | | | | | 907,176.10 |



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

| | | | |
|-----------------|---|--------------|---------|
| PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO PEDRO MONGE CORDOVA-DISTRITO DE JAUJA-PROVINCIA DE JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN | | |
| ENTIDAD: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | DEPARTAMENTO | : JUNIN |
| RESPONSABLE: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | PROVINCIA | : JAUJA |
| FECHA: | Ene-21 | DISTRITO | : JAUJA |
| MOD. EJECUCION: | CONTRATO | | |
| TIEMPO: | 365 DIAS CALENDARIO | | |

GASTOS FIJOS

| ITEM | DESCRIPCION | U | CANTIDAD | | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-------|---|---|----------|--------|----------------|-------------------|
| | | | DESCR | UNIDAD | | |
| 01.00 | EQUIPAMIENTO | | | | | |
| | TOTAL DE EQUIPAMIENTO | | | | | 19,069.50 |
| 02.00 | MOBILIARIO | | | | | |
| | TOTAL DE MOBILIARIO | | | | | 4,450.00 |
| 03.00 | Materiales de oficina | | | | | |
| | TOTAL DE MATERIALES DE OFICINA | | | | | 15,000.00 |
| 04.00 | GASTOS VARIOS | | | | | |
| | TOTAL DE GASTOS VARIOS | | | | | 4,300.00 |
| 2.00 | CONTROL DE CALIDAD Y OTROS | | | | | |
| | TOTAL COSTO CONTROL TÉCNICO Y OTROS | | | | | 6,999.99 |
| 5.00 | PERMISOS Y AUTORIZACIONES | | | | | |
| | TOTAL DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES | | | | | 23,000.00 |
| 5.00 | MOVILIDAD Y VIATICOS DEL PERSONAL | | | | | |
| | TOTAL DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES | | | | | 10,000.00 |
| 5.00 | VEHICULOS | | | | | |
| | TOTAL DE VEHICULOS | | | | | 90,000.00 |
| 5.00 | PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO | | | | | |
| | TOTAL DE PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO | | | | | 15,000.00 |
| 6.00 | IMPUESTOS | | | | | |
| | TOTAL DE IMPUESTOS | | | | | 27,019.56 |
| 6.00 | IMPREVISTO U OTROS | | | | | |
| | TOTAL DE IMPREVISTOS U OTROS | | | | | 3,800.00 |
| | TOTAL GASTOS FIJOS | | | | | 218,639.05 |

RESUMEN GENERAL

| | | | |
|-----------------|---|------------------|---------|
| PROYECTO: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO PEDRO MONGE CORDOVA-DISTRITO DE JAUJA-PROVINCIA DE JAUJA-DEPARTAMENTO DE JUNIN | | |
| ENTIDAD: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | DEPARTAMENTO | : JUNIN |
| RESPONSABLE: | GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN | PROVINCIA | : JAUJA |
| FECHA: | Ab-21 | DISTRITO | : JAUJA |
| MOD. EJECUCION: | CONTRATO | | |
| TIEMPO: | 365 | DIAS CALENDARIOS | |
| 2.00 | GASTOS GENERALES | 1,125,815.15 | 10.00% |
| A. | GASTOS FIJOS (No directamente relacionados con el tiempo) | 218,639.05 | |
| B. | GASTOS VARIABLES (Directamente relacionados con el tiempo) | 907,176.10 | |





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



I. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de los componentes de infraestructura y equipamiento, así como la implementación por COVID-19, plan de contingencia se realizará en un plazo de **365 días calendarios**.

J. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de ejecución es por **CONTRATA**

4.3. DE LA EVALUACIÓN POR ESPECIALIDADES

A.- ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS:

Mediante **Carta N° 010-2021/KMBC** e Informe Técnico N°005-2021/KMBC ambos con fecha del 08 de abril del 2021, emitidos por la ING. KAREN M. BENDEZU CASTAÑEDA CIP 224719; **CONCLUYE** lo siguiente:

Sobre lo expuesto, en referencia a la especialidad ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CORDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", se ha evaluado para los módulos:

- Modulo administrativo y SS. HH.
- Módulo bloque ciencias, pedagógico, escaleras
- Sala de usos múltiples:
- Comedor
- Servicios.
- Losa multideportiva con cobertura liviana
- Tanque cisterna y dos tanques elevados.

Luego de efectuada la evaluación se indica que cuenta con los documentos de carácter técnico mínimos necesarios para dar conformidad a cada especialidad que se me encargó y así dar continuidad al proyecto por lo que se emite **CONFORMIDAD TÉCNICA**.

B.- ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, EQUIPAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN.

Mediante **Carta N° 030-2021-HYCT** e **INFORME N°005-2021-HYCT** ambos con fecha del 08 de abril del 2021, emitidos por el ARQ. HERBERT YAHIR CORREA TERÁN CAP 22209, **CONCLUYE** lo siguiente:

C.- EVALUACIÓN DE COMPONENTES DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA.

Se realizó la verificación del presupuesto general de la obra, en dicha evaluación se tomó en cuenta el listado de partidas consideradas, el metrado de estas, los precios de insumos y materiales, el desagregado de gastos generales, y pie de presupuesto, llegando a la conclusión que se encuentra elaborado acorde al planteamiento del proyecto y costos considerables.

EVALUACIÓN DE LOS CÁLCULOS SUSTENTARIOS DE INSUMOS CON UNIDAD GLOBAL O ESTIMADO.

Se realizó la verificación de las partidas con unidad de medida GLOBAL Y ESTIMADO, siendo estas unidades de medida empleadas en partidas adecuadas, ya que dichas partidas contienen componentes dentro de su propósito como tal, en cuanto a los montos considerados están acorde al mercado llegando a la conclusión que se utilizó de manera adecuada dichas unidades de medida.

EVALUACIÓN DEL CÁLCULO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO.

Se realizó la verificación del cálculo de flete terrestre de materiales y equipamiento, analizándose de manera separada de acuerdo al tipo de traslado de cada material y equipamiento, tenido en consideración los costos con ratios del mercado. Se llega a la conclusión que se analizó correctamente el cálculo de flete terrestre de materiales y equipamiento.

EVALUACIÓN DEL CÁLCULO DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Se realizó la verificación del cálculo de movilización y desmovilización de maquinarias y equipos, analizándose de manera separada de acuerdo al tipo de traslado de cada una de estas, teniendo en consideración los costos con ratios del mercado. Se llega a la conclusión que se analizó correctamente el cálculo de movilización y desmovilización de maquinarias y equipos.

EVALUACIÓN DEL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y DE SUPERVISIÓN.

Se realizó la verificación del desagregado de gastos generales, teniendo en cuenta la unidad de medida, el porcentaje de incidencia de cada profesional y costo mensual por el servicio de estos en obra. Se llega a la conclusión que se realizó correctamente el cálculo del desagregado de gastos generales.

Respecto a los gastos de supervisión, se indica que este componente no es materia de la modificación del contrato de obra, por encontrarse ya licitado y con un postor ganador.

EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA EN BASE A LA PROGRAMACIÓN PERT-CPM IDENTIFICANDO LA RUTA CRÍTICA.

Se realizó la verificación del cronograma de ejecución de obra en base a la programación PERT-CPM identificando la ruta crítica, teniendo en cuenta el proceso constructivo del proyecto, las actividades antecesoras y predecesoras, de igual manera se analizó la cantidad de días por cada actividad teniendo en cuenta los rendimientos usados en la elaboración de ACU (Análisis de Costos Unitarios), con la finalidad de tener un adecuado tiempo de ejecución del proyecto.

Se llega a la conclusión que se realizó correctamente el cronograma de ejecución de obra en base a la programación PERT-CPM, y se identificó correctamente la ruta crítica en función al proceso constructivo del proyecto.

EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA.

Se realizó la verificación del cronograma valorizado de avance de obra, teniendo en cuenta la programación del Diagrama Gantt, para una adecuada relación en cuanto al avance físico del proyecto, y posteriormente no incurrir en retrasos perjudiciales en las valorizaciones semanales, quincenales y/o mensuales en la ejecución del proyecto.

Se llega a la conclusión que se realizó correctamente el valorizado de avance obra.

EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN PARA EJECUCIÓN DE OBRA.

Se realizó la verificación del cronograma de desembolsos, teniendo en cuenta el cronograma de adquisición de materiales, mano de obra, equipo y maquinarias.

Se llega a la conclusión que se realizó correctamente el cronograma de desembolsos de acuerdo al avance de ejecución del proyecto.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El expediente técnico del "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", fue presentado por el consultor **ING. LUIS ALFONSO VILLANUEVA TORRES**, mediante **CARTA N° 11-2021-LAVT**, y se encuentra suscrito por el equipo profesional según especialidad.
- El presupuesto asciende a la suma de S/. 17,527,163.39 (Diecisiete millones quinientos veintisiete mil ciento sesenta y tres con 39/100 soles). Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidades, Impuesto General a las Ventas, equipamiento y gastos de supervisión, liquidación y Formulación de Expediente Técnico.
- De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de los componentes de infraestructura y equipamiento, así como la implementación por COVID-19 y, plan de contingencia que se realizará en un plazo de 365 días calendario.
- Por lo expuesto, se da **CONFORMIDAD TÉCNICA** al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" a fin de que continúe con el trámite correspondiente.
- Se recomienda continuar con el trámite respectivo del expediente técnico para su aprobación con acto resolutivo.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Que, mediante Reporte N° 650-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 abril del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2432713, Modalidad de Ejecución por CONTRATA, con un plazo de ejecución de 365 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de abril del 2021;

| | |
|---------------------|---------------------|
| - VALOR REFERENCIAL | : S/. 15,941,542.54 |
| - EQUIPAMIENTO | : S/. 771,559.15 |
| - SUPERVISIÓN | : S/. 619,661.70 |
| - LIQUIDACIÓN | : S/. 18,000.00 |

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA : S/. 17, 350,763.39

Son: Diecisiete Millones Trecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Tres con 39/100 soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO PEDAGÓGICO PEDRO MONGE CÓRDOVA - DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, con CUI N° 2432713, asciende a la suma de los S/. 17, 527,163.39 (Diecisiete Millones Quinientos Veintisiete Mil Ciento Sesenta y Tres con 39/100 Soles);

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Contratista Ingeniero Civil: Luis Alfonso Villanueva Torres, con Registro CIP N° 71505, Evaluación de la Especialidad de Arquitectura, Evacuación y Señalización, Mobiliario y Equipamiento por el Arquitecto: Hebert Yahir Correa Teran, con Registro CAP N°22209, Evaluación de la Especialidad de Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas por la Ingeniera Civil: Karen Mabel Bendezu Castañeda, con Registro CIP N°224719, Jefe de Evaluación, Costos y Presupuestos por el Ingeniero Civil: Juan Gabriel Gonzales Quispe, con Registro CIP N°241777, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;**



ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 03 MAYO 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL